UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 352/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L.

02 junio de 2011

VISTO: La Resolución No. 243/2011 del decanato de la FPUNA, de rescisión de contrato con la empresa Librería y Papelería Empresarial, la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - DNCP.-

La Conformación de una nueva comisión de Evaluación según Resolución No. 218/2011 del decanato de la FPUNA. Que; el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, para la:

- **ADQUISICION DE UTILES**, por un monto mínimo de Gs. 40.121.045.- (Guaraníes: Cuarenta millones ciento veinte y un mil cuarenta y cinco) y un monto máximo de Gs. 80.242.090.- (Guaranies: Ochenta millones doscientos cuarenta y dos mil noventa), será imputado al rubro 340 – Bienes de consumo de Oficina e Insumos.

- **ADQUISICION DE PAPELERIA**, por un monto mínimo de Gs. 13.274.035.- (Guaraníes: Trece millones doscientos setenta y cuatro mil treinta y cinco) y un monto máximo de Gs. 26.548.070.- (Guaraníes: Veinte y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil setenta), será imputado al rubro 330 – Productos de papel, cartón e impresos

  La vigencia del contrato será por el término de 3 meses, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano